

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., septiembre primero (1º) de dos mil veinte (2020)

Rad. 110013103 023 2019 00695 00

En atención a la documental que precede se dispone:

1.- Tener en cuenta y por agregadas a los autos, la publicación de emplazamiento de los herederos indeterminados de Luis Roberto Silva Isaza (q.e.p.d.) y de las demás personas indeterminadas que se crean con algún interés en el inmueble objeto de usucapión, así como las fotografías de la valla instalada, por secretaría procédase a la inclusión de los datos del proceso, valla y demás, en el Registro Nacional de Personas emplazadas que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término que indica el inciso 5º del numeral 7º, del artículo 375 del Código General del Proceso, atendiendo lo dispuesto en el artículo 10º del decreto legislativo 806 de 2020.

Se advierte a los herederos indeterminados como a las personas indeterminadas emplazadas que si concurren al proceso después de dicho término, lo tomarán en el estado en que se encuentre.

2.- Se tiene en cuenta y por agregada a los autos la comunicación proveniente de la Agencia Nacional de Tierra, la cual se pone en conocimiento de las partes e interviniente para lo que estimen pertinente.

3.- Conforme el escrito que milita a folio 731, se reconoce personería ANDRÉS MAURICIO ALDANA RIOS para actuar como apoderado judicial de la tercera interviniente –María Isabel Saldarriaga Villegas-, en los términos y facultades del poder conferido.

Ahora frente a lo solicitado en escrito que precede (fls. 734-735), se le hace saber al abogado reconocido que a efecto de acceder al expediente siguiendo el paso a paso que a continuación se indica:

Los estados electrónicos podrán ser consultados de la siguiente forma:

- 1- En la página Web www.ramajudicial.gov.co en la pestaña de Inicio, encontrará una ventana de “Consultas frecuentes” en la parte inferior verá una carpeta denominada así: **Juzgados del Circuito**
- 2- Esta carpeta desplegará unas subcarpetas, donde deberá ingresar al link de “Juzgados Civiles”.
- 3- Ahora deberá seleccionar la ciudad, en este caso Bogotá.
- 4- Luego deberá buscar el Juzgado 23 Civil del Circuito de Bogotá y seleccionarlo.

- 5- Finalmente, encontrará el link de “Estados Electrónicos” donde deberá seleccionar la carpeta 2020, ahí encontrará la publicación del estado en mención que contiene el proceso de su interés.

Para acceder de forma física al expediente, puede solicitar cita al juzgado por medio del canal digital, ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ
JUEZ

Sgr

